



ORD. N° 2131 /

ANT : Vuestro Memorandum N° 55, de fecha 07.10.2015.

MAT : Ratifica resolución que deja sin efecto la inscripción en este Registro de **Vanrom Ltda.**

SANTIAGO, 16 OCT 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS**

A : **ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES PATROCINANTES REGION DEL BIO BIO**

1. Con fecha 15.10.2015, se ratifica Resolución E.N° 1287, de 06.10.2015, que deja sin efecto la inscripción en este Registro del contratista **EMPRESA CONSTRUCTORA VANROM LIMITADA, ROL 08-473.**
2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
3. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTÍNEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS



UK
VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS